Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	PROCESO GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PLANTA
	CÓDIGO:	FOR-GHS-41
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 1
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA

CERTIFICA:

Que la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Melgar - Tolima, es insuficiente para atender el requerimiento realizado mediante Oficio de fecha enero de 2026, por la secretaria de Secretaria de Turismo y Desarrollo económico sostenible -Dirección De Ambiente Y Gestión Del Riesgo, con el fin de efectuar las actividades solicitadas para el perfil: prestación de servicios profesionales especializados como geólogo, para apoyar la dirección de gestión del riesgo del municipio de Melgar -Tolima, en la evaluación y gestión de amenazas geológicas y en el fortalecimiento de las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres; por lo tanto, es imposible atender dichas actividades con cargos de la planta

Se expide en la Oficina Gestión Humana de la Secretaría Administrativa, a los quince (15) días del mes de Enero de 2026.

CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretario Administrativo

Elaboró: Claudia Ximena Varón Perdomo
Profesional Universitaria – Gestión Humana

Powered by CamScanner